



CONCON,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO Nº MAR 2023/2023.- 777

VISTOS: 10 MAR 2023

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65 letra J y DFL número 19.602 del texto referido.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.
- d) Sentencia de Proclamación Sr. Alcalde del 29/06/2021.
- e) Decreto N° 912 de fecha 21 Abril del 2022, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- f) Decreto N°2078-22 de fecha 16 de Agosto del 2022, que delega firma al Administradora Municipal Sra. Mariela Flores Campos.
- g) Decreto Alcaldicio N° 3100, de fecha 27 de Diciembre del 2018, la Municipalidad de Concón, adjudico la Propuesta Pública destinada a la “Concesión del Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas, Comuna de Concón” a la empresa “Logos Ltda”, con fecha de iniciación de este servicio el día Viernes 28 de Diciembre del 2018.
- h) Lo dispuesto en el Artículo N°7 de las Bases Administrativas Aprobadas mediante el Decreto Alcaldicio N°2932-18 del 12 de Diciembre del 2018, párrafo segundo, el cual indica; *En la eventualidad que la Licitación Pública que se efectúe para la contratación del servicio materia de esta Propuesta por el período siguiente al 28 de diciembre de 2018, no pueda ser adjudicada, el Municipio podrá solicitar al Contratista realizar una prórroga de este contrato por un plazo de 60 días. En la eventualidad que esta nueva Licitación Pública se vuelva a declarar desierta, se podrá volver a contratar por otros 60 días, mientras se realice una nueva Licitación, previo Acuerdo del Concejo Municipal, por el carácter de esta Propuesta, que es una Concesión de Servicio.*
- i) Decreto Alcaldicio N°0650-23 de fecha 27 de febrero del 2023 que declara Desierto el llamado a Licitación Pública denominada “Concesión del Servicio Manual de Aseo de Calles, Aceras y Calzadas, Comuna de Concón” ID: N°2597-2-LR23.
- j) Lo indicado en el Ordinario de Secretaría Municipal N°035-23 del 27 de Febrero del 2023, el cual contiene el Acuerdo N°64, tomado en Concejo Ordinario N°006-23, el cual Aprueba la Prorroga por 60 días de la Concesión del Servicio de Barrido de calles, por un total mensual de \$71.479.217.- IVA incluido, esto a contar del día 26 de Febrero del 2023.
- k) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 328 de fecha 2 de Marzo del 2023, de la Jefa (S) de Contabilidad y Presupuesto, para la Prórroga de la “Concesión del Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas, Comuna de Concón” por 60 días, por un monto mensual de M\$142.959.-c/iva.



DECRETO

1.- **PRORRÓGUESE** la Concesión del Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas, Comuna de Concepción a la empresa " a la empresa Logos Ltda, rut 78.486.810-9, por 60 días, a contar del día 26 de Enero del 2023, por un valor de:

Valor mensual sin IVA	: \$	60.066.568.-
Valor 60 días sin IVA	: \$	120.133.138.-
Valor IVA	: \$	22.825.296.-
Total con IVA Incluido	: \$	142.958.434.-



- 2.- **REDACTESE**, el contrato de este Servicio por el Departamento de Asesoría Jurídica.
- 3.- **EMÍTASE**, la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público, por la dirección de Secplac.
- 4.- **CONSTITUYASE**, por la Consultores Logos Limitada, rut 78.486.810-9, la garantía de fiel cumplimiento de Contrato que involucra el Contrato referido.
- 5.- **IMPUTESE**, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2023.-
- 6.- **NOTIFIQUESE**, por secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.
- 7.- **RATIFIQUESE**, para este efecto como Unidad Técnica a la Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verde.
- 8.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FREDDY RAMÍREZ WILLOBO
 ALCALDE

FRV/MLEG/MFC/RFP/gmm.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado 8 MAR 2023	Revisado

- 1.- Empresa Consultores Logos Ltda.
 Dirección : Cochrane #667, Of. N°701, Valparaíso.
 Correo : stapia@logosconsultores.cl
 - 2.- Secretaria Municipal
 - 3.- Asesoría Jurídica
 - 4.- Dirección de Secplac
 - 5.- Dirección de DIMAO
 - 7.- Archivo Dimao (4)
- (DECRETO CONTRATO POR 60 DÍAS, SERVICIO DEL BARRIDO MANUAL DE CALLES, ACERAS Y CALZADAS, COMUNA DE CONCON).